

# **SICGMA**

## Consejo Superior de la Judicatura Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico Juzgado Catorce Laboral del Circuito de Barranquilla

TIPO PROCESO: ORDINARIO LABORAL (CONSULTA)

RADICACIÓN: 08001-41-05-005-2019-00416-01

RADICACION INTERNA: 2021-009C

DEMANDANTE: CARLOS JULIO HERAS LINDADO

DEMANDADO: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES

"COLPENSIONES"

JUZGADO CATORCE LABORAL DEL CIRCUITO. Barranquilla, dieciséis (16) de junio de dos mil veintidós (2022).

Visto el informe secretarial, el Juzgado procede a reprogramar fecha para dictar sentencia escrita para el <u>día 29 de junio de 2022</u>, con el fin de resolver el grado jurisdiccional de consulta en cumplimiento a lo previsto en la sentencia C-424 de 2015 de la Corte Constitucional, y artículo 13 de la Ley 2213 de 2022.

En mérito de lo expuesto, el JUZGADO CATORCE LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA,

#### RESUELVE:

**PRIMERO: FIJAR** fecha para dictar sentencia escrita para el día **29 de junio de 2022**, con el fin de resolver el grado jurisdiccional de consulta en cumplimiento a lo previsto en la sentencia C-424 de 2015 de la Corte Constitucional, y artículo 13 de la Ley 2213 de 2022.

## NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

## LISBETH NIEBLES MEJIA LA JUEZ

Firmado Por:

Lisbeth Del Socorro Niebles Mejia
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 014
Barranquilla - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: ddd2298b228be88e36091c2fde51e0a2b64aa13c3e8c544237c55f1bdeebb89a

Documento generado en 16/06/2022 10:44:13 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

Calle 40 No. 44-80 Edificio Antiguo Telecom Piso Cuarto Correo: lcto14ba@cendoj.ramajudicial.gov.co Celular: 3113091130 Barranquilla – Atlántico. Colombia